



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000909

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 222 de fecha 23 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de servicio de turismo y capacitación, con domicilio comercial en Hijuelas 8, Las Gaviotas, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **TURISMO SURAMERICA LTDA.**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] el cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva no se encuentro en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERR/jcd